



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que está pendiente aprobar la liquidación de costas. Sírvese proveer.

Veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2020 00 063 00			
EJECUTANTE	Esmeralda Abondano León	C.C. No.	51.750.808
EJECUTADO	Abel Cortés Castro	C.C. No.	79.113.468
ASUNTO	Honorarios		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho en cuantía de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE., (\$1.160.000)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del CGP.

SEGUNDO: REQUERIR a la ejecutante **ESMERALDA ABONDANO LEÓN** a efecto de que acredite el pago de las costas a que fue condenada por el superior, en la cuantía señalada en el ordinal anterior, para lo cual se concede el término de **DIEZ (10) DÍAZ** contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, so pena de hacerse acreedora a **MULTA** de hasta **DIEZ (10) SMLMV**, por incumplimiento a orden judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 30 DE ABRIL DE 2024. Por ESTADO No. 025 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0812d4dd1511026dc953d3e69fe9a9a2c0ade96f395cb88df9ee5a608db2b32**

Documento generado en 29/04/2024 05:30:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>